REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 1061. -

DALCAHUE, 18 de diciembre del 2019. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1251. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2019 (10 Días) para el año 2020. A Don Pablo Andrés Navarro Santana, Profesional grado 10° de la E.M.S, Rut:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ DMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

PALCAH SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DALCAH U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

AAGS/RPSN/RCCC/pyoa.